



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de octubre de 1996

Núm. 10-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000009 Acuerdo constitutivo del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia electoral, hecho en Estocolmo el 27-02-95.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de octubre de 1996, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo constitutivo del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia electoral, hecho en Estocolmo el 27-02-95, publicado en el «B. O. C. G.», número 10-1, Serie C, de 24-06-96 (número de expediente 110/000009).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.